Supervigilancia

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS HUMANOS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta global de personal de la Entidad se encontró que no existe personal para que ejecutar el siguiente objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE NOTIFICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES INSTITUCIONALES, ASI COMO LAS RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMA VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

La presente constancia se expide al veintidós (22) días del mes de enero de 2026 a solicitud de la coordinadora del grupo.

Cordialmente,

GILBERT RAMIREZ TEJADA
Coordinador Grupo Recursos Humanos

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	JULIET SÁNCHEZ PARRADO	Grupo Recursos Humanos
Revisó y Aprobó		

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre 4
Piso 3 Centro Empresarial Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GDO-330-010
Fecha aprobación: 5/06/2024
Versión: 18